



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA <inverfuturoltda@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS Verbal de Responsabilidad civil extracontractual No. 11001400308320230051100**DEMANDANTE: DIEGO ALONSO RUBIO GÓMEZ DEMANDADOS: GASEOSAS LUX S.A. y WILSON AZA RAMIREZ**

Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com>
Para: notificacionesjudiciales@allianz.co

9 de octubre de 2024, 14:53

Señores
Allianz Seguros S.A.
E.S.D.

Verbal de Responsabilidad civil extracontractual**No. 11001400308320230051100****DEMANDANTE: DIEGO ALONSO RUBIO GÓMEZ****DEMANDADOS: GASEOSAS LUX S.A. y WILSON AZA RAMIREZ**

En mi calidad de apoderado especial de los demandados sociedad GASEOSAS LUX S.A.S y el señor Wilson Aza Ramírez , de acuerdo con lo ordenado por el Juzgado y en concordancia con el Art 8 de la ley 2213 de 2022 me permito notificarle del llamamiento en garantía hecho por mis poderdantes dentro el proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 11001400308320230051100, iniciado por Diego Alfonso Rubio , a saber:

- Juez Ochenta y tres civil municipal de Bogotá (Transitoriamente Juzgado 65 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

- Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado: 11001400308320230051100

- Demandante: Diego Alonso Rubio

- Demandados: Gasesosas Lux SA y Wilson Aza Ramirez

- Auto que admite el llamamiento en garantía a Allianz Seguros S.A. de fecha 8 de octubre de 2024

ANEXOS:

- Escrito de demanda y anexos
- Escrito del llamamiento en garantía a Allianz Seguros S.A.
- Anexos del llamamiento en garantía
- Auto del 8 de octubre de 2024 que admite el llamamiento en garantía

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ
C.C. 19.461.787
T.P. 46.814 del



Enviado con Mailvelope · Darse de baja

3 adjuntos



AUTO 8 DE OCTUBRE 2024 - ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA HECHO A ALLIANZ (1).pdf
155K



LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ALLIANZ SEGUROS SA (FUZ085) Y ANEXOS.pdf
615K



013574-011120231528 DEMANDA Y ANEXOS.pdf
3849K